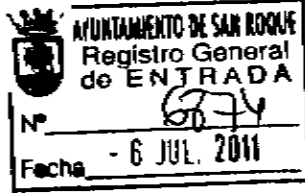


Milagros

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Provincial de Cádiz



JUNTA DE ANDALUCIA	
S: Consejería de Cultura	
L: 201170800003197	04/07/2011
D: Registro General	HORA: 12:24:35
A: Delegación Provincial	Cádiz

Fecha: 10-6-11

pg 21 10/012
11/0192

Sr. Alcalde Presidente
Ayuntamiento
Plaza de Armas, 12
11360-SAN ROQUE

Doc. 35

Ref: DPPH/ATP/CRB
Asunto: PGOU Área NU-19
Los Pinos (Zona Torreguadiaro)
Exp: A-541/11(877)

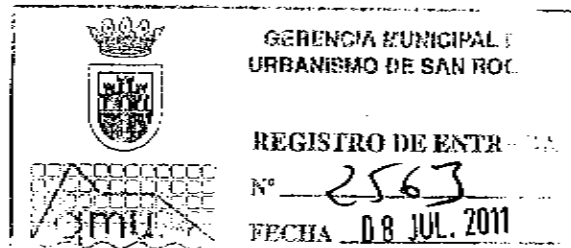
Adjunto se remite informe arqueológico sobre la memoria resumen relativa a la aprobación inicial de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área UN-19 Los Pinos, sito en la zona de Torreguadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz).

LA DELEGADA PROVINCIAL

Fdo.-Yolanda Peinado García.

CGD 11/7/11

O.T.M.



29

INFORME ARQUEOLÓGICO

ASUNTO: MEMORIA RESUMEN RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU POR MODIFICACIÓN PUNTUAL EN EL ÁREA NU-19 "LOS PINOS", SITO EN LA ZONA DE TORREGUADIARO.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE (CÁDIZ).

Expt. A - 541/11 (877)

En esta Delegación se recibe escrito del Ayuntamiento de San Roque por el que se solicita informe sobre el documento de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del PGOU del Área NU-19, Los Pinos, Zona entre Torreguadiaro y Complejo de Sotogrande, situado en el término municipal de San Roque (Provincia de Cádiz).

Se emite el presente Informe Técnico, ante las posibles afecciones al Patrimonio Arqueológico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 14/07 de Patrimonio Histórico de Andalucía y de conformidad a lo establecido en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Analizada la modificación puntual remitida, en el Documento 4 ANEXOS, se ha incluido dentro del Anexo I, un apartado dedicado a "CULTURA", en el que se recoge un informe técnico relativo a una consulta previa realizada por el Ayuntamiento de San Roque en el año 2003 para el Área NU-19, Finca Los Pinos, objeto de la Innovación presentada (Expediente A-39/03 {241} de los Archivos de la Delegación Provincial). En dicho informe se emitía un informe favorable respecto a la propuesta de la Modificación Puntual y se concluía, a rigor de otros trabajos e investigaciones arqueológicas efectuadas en la zona objeto, con la innecesariedad de llevar a cabo más Actividades Arqueológicas, a pesar de la existencia del yacimiento Arqueológico denominado "Cortijo de Los Álamos".